

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 29

SERIE: 1974-75

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE
CREDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionar el presupuesto de gastos para el año económico 1974-75 se creó la partida 2203- FS Gastos Legales Profesionales y Técnicos.

POR CUANTO : El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO : En el vigente presupuesto existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos:

DE LA PARTIDA:

3301- FS Sueldo Empleados Regulares.....\$ 1,243.00

A LA PARTIDA:

2203- FS Gastos Legales Profesionales y
Técnicos.....\$ 1,243.00

SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente, empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 18 de junio de 1975.

Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 29, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Junio de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Juan José Félix

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Laudiel Negrón

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 19 de Junio de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de junio de 1975.



Juanita Meléndez
Secretaria Municipal